



¿QUÉ ES?

Un **ecosistema** para la creación

integrado por bailarines, coreógrafos, directores, maestros, diseñadores, productores, gestores, agrupaciones, compañías, organizaciones, de los diversos lenguajes de la danza que habitan la ciudad (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros) y por proyectos del Idartes y de otras entidades públicas y privadas.

ANTECEDENTES

Con el objetivo de fomentar la creación en danza, en articulación con las demás dimensiones de la práctica (circulación, formación, investigación y apropiación), a través de un sistema de relacionamiento, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes a través de su Gerencia de Danza lanzó en el año 2019 Orbitante - Plataforma Danza Bogotá la cual surgió como resultado del proceso de análisis y evaluación, de los proyectos: Compañía de Danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (2014-2018), Programa Residencias Artísticas de la Casona de la Danza PRA (2011 – 2018) y la Compañía Joven del Programa CREA (2014 – 2018).

Con el interés de maximizar el impacto y los beneficios de las acciones desarrolladas por estos proyectos, ampliando la cobertura para más procesos de danza de la ciudad, se propusieron diferentes líneas de acción con las que en dos años de ejecución, se lograron, entre otros, los siguientes alcances:

- La vinculación de más de **1.000** artistas y trabajadores de la danza de Bogotá, en calidad de residentes, asesores, maestros, realizadores, entre otros; con procesos y proyectos de **Danza Urbana, Danza Tradicional, Danzas Orientales, Danza Inclusiva, Danza Contemporánea, Tango, Danza Africana, Circo, Danza Movimiento Terapia, entre otros.**
- La participación de más de **20.000** asistentes y/o beneficiarios de actividades presenciales y virtuales de la Plataforma en los dos años de ejecución, como muestras, talleres, proyectos comunitarios y acciones de afianzamiento de la plataforma.
- Articulación con comunidades como:
 - **Niños en formación artística** participantes del programa **Emprende Crea** y de la **Fundación ESARTEC.**
 - **Jóvenes en formación artística**, de último semestre universitario o recién graduados a través de la **Mesa de Universidades.**
 - **Niños y jóvenes de colegios distritales** con el programa **Civinautas** del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, **IDPC.**
 - **Jóvenes en alta vulnerabilidad** atendidos por **Idipron.**
 - Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la **Secretaría de Integración Social - SDIS** en articulación con el programa **Cultura en Común.**
 - **Mujeres** de distintos colectivos locales con trabajo de enfoque de género.
 - **LGBTIQ+** a través de la línea proyectos de intercambio con el proyecto de formación intensiva de la agrupación **House of Cobras.**

La Plataforma propone 5 líneas de acción para el desarrollo de sus actividades:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. RESIDENCIAS
2. CUALIFICACIÓN
3. INTERCAMBIOS
4. ACCIONES DE CIRCULACIÓN
5. RETROALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN:

1.RESIDENCIAS: Las residencias se entienden como un periodo de tiempo limitado en el que un artista, compañía, agrupación o colectivo, puede concentrarse en un proyecto creativo específico, que se desarrolla ya sea en un espacio físico determinado o de manera virtual y que recibe un acompañamiento por parte de la plataforma, para el fortalecimiento del mismo.

Los procesos creativos pueden ser: procesos de investigación/creación como laboratorios de experimentación, sostenimiento de repertorios, maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

El acompañamiento a los residentes se da con diversas acciones, entre ellas, espacios de cualificación en herramientas para la creación y asesorías según las necesidades de cada proceso en áreas como producción técnica, producción audiovisual, investigación, entrenamiento, dramaturgia, coreografía, entre otras.

Las residencias podrán ser:

- ⇒ Temporales (con duración aproximada de 3 meses)
- ⇒ Permanente (con duración aproximada de 6 meses)
- ⇒ Intensivas o Exprés (con duración máxima de 1 mes)
- ⇒ De bailarines multiplicadores: con bailarines provenientes de diferentes lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros), con amplia trayectoria artística y diversidad de experiencias escénicas y pedagógicas de impacto territorial, con carácter crítico y propositivo para el desarrollo de procesos creativos y formativos, en articulación con las diferentes líneas de acción de la Plataforma.

Todas pueden desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta.

CUALIFICACIÓN (Asesorías, realizaciones escénicas, pasantías y procesos de cualificación): En la línea de cualificación se busca conformar un banco de maestros expertos que desarrollen acciones de fortalecimiento de las distintas prácticas de la danza, en actividades como franjas de entrenamiento, talleres especializados, seminarios, diálogos, asesorías y/ realizaciones escénicas. Además de las pasantías de estudiantes residentes en Bogotá interesados en desarrollar su práctica profesional dentro de los procesos que hacen parte de la Plataforma, que estén cursando último año de los programas de pregrado en artes escénicas y/o danza, humanidades, ciencias sociales, licenciaturas, comunicaciones, salud, nuevas tecnologías y cualquier otro campo relacionado con los objetivos de la Plataforma.

INTERCAMBIOS: Relacionamiento de la Plataforma con procesos independientes de danza de la ciudad que, por su autogestión, han generado espacios tangibles (espacios físicos) e intangibles (actividades permanentes de circulación, entrenamiento, de creación e intercambio con artistas distritales, nacionales e internacionales, entre otras) aportado al campo profesional de la danza, con acciones de enfoque diferencial, poblacional y territorial. Las organizaciones seleccionadas en esta línea reciben un apoyo para la realización de una versión de una actividad que desarrollen con regularidad y a manera de intercambio con la Plataforma realizan una propuesta de articulación o beneficio para alguna de las diferentes líneas de acción de la Plataforma como residentes, cualificación y acciones de circulación.

ACCIONES DE CIRCULACIÓN: Muestras de procesos, clases, talleres y ensayos abiertos, funciones, encuentros, entre otras, que permitan mostrar a la ciudad los procesos gestados y desarrollados en la Plataforma, en articulación con equipamientos, comunidades y territorios.

RETROALIMENTACIÓN: Encuentros de diálogo, relacionamiento, trabajo en red e intercambio de experiencias, entre los diferentes artistas, procesos creativos y organizativos que conforman la plataforma. La realización de estos encuentros es, a su vez, la estrategia de seguimiento, mejora y evaluación de la Plataforma ya que permite la retroalimentación de las acciones por parte de todos los involucrados

MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTO: El mecanismo de acompañamiento para artistas, agrupaciones, compañías y organizaciones, que hagan parte de la Plataforma, es no pecuniario, excepto para los seleccionados en las líneas de acción: Residencia de bailarines multiplicadores y cualificación. La Plataforma realizará aportes a través de insumos y/o servicios como: espacios de ensayo, asesorías, acompañamientos de expertos distritales, nacionales e internacionales; realización de diseños para puestas en escena, diseños de portafolios, cualificación disciplinar y otros saberes conexos, acompañamiento en producción escénica, técnica y logística y espacios de circulación y socialización.

¿CÓMO PARTICIPAR?

INVITACIÓN PÚBLICA ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes a través de su Gerencia de Danza invita a artistas, compañías, agrupaciones y organizaciones de los diversos lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros), residentes en Bogotá, a participar de Orbitante Plataforma Danza Bogotá. Los interesados podrán postularse en esta primera etapa, en alguna de las siguientes acciones:

- Residencias temporales I Ciclo.
- Banco de asesores, realizadores y maestros.
- Banco de espacios para la creación en danza

En el transcurso del año, serán publicadas las respectivas invitaciones para la participación en las demás líneas.

Para postularse es necesario revisar la descripción de cada una de las líneas de acción, su respectivo formulario de aplicación y los anexos solicitados.

La participación en la presente invitación pública de Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2021 no excluye al proponente de participar en el Portafolio Distrital de Estímulos 2021.

Nota: Se atenderán consultas de manera permanente en los siguientes correos:

juan.ortiz@idartes.gov.co y katherine.guevara@idartes.gov.co

1. RESIDENCIAS

Como se describe anteriormente, y en alianza con diferentes espacios de la danza de la ciudad, como La Casona de la Danza, el Salón de Espejos del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, El Teatro Villa Mayor, La Futilería y Artestudio; las residencias se entienden como un periodo de tiempo limitado en el que un artista, compañía, agrupación o colectivo, puede concentrarse en un proyecto creativo específico, que se desarrolla ya sea en un espacio físico determinado o de manera virtual y que recibe un acompañamiento por parte de la plataforma, para el fortalecimiento del mismo.

Los procesos creativos pueden ser: procesos de investigación/creación como laboratorios de experimentación, sostenimiento de repertorios, maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

El acompañamiento a los residentes se da con diversas acciones, entre ellas, espacios de cualificación en herramientas para la creación y asesorías según las necesidades de cada proceso en áreas como producción técnica, producción audiovisual, investigación, entrenamiento, dramaturgia, coreografía, entre otras.

Todas pueden desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta.

Los resultados de estas residencias se socializan en la línea denominada acciones de circulación y podrán ser: muestras de proceso, charlas, conversatorios, publicaciones, talleres, entre otros.

Para este primer ciclo se abre la invitación para las residencias en modalidad temporal.

Considerando los posibles espacios y formas de circulación, Orbitante propone priorizar la selección de propuestas que desarrollen o integren en sus proyectos temáticas como:

- Para público infantil o familiar
- De reflexión medioambiental
- Con temática o inclusión étnica
- Relación entre arte, ciencia y tecnología

Articulación con espacios promotores de la danza en la ciudad

Para el 2021 Orbitante plataforma Danza Bogotá, ha emprendido una articulación con distintos espacios que fomentan la práctica creativa de la danza en la ciudad, y que han acogido la línea de residencias de Orbitante como aliados estratégicos, ofertando estos espacios dentro del ecosistema de relacionamiento, para la presente invitación pública se adjunta un anexo de los espacios en los que puede realizar su residencia, se recomienda revisar los horarios propuestos, el número de personas que pueden aplicar y otros aspectos técnicos antes de realizar su inscripción.

Nota: Para los espacios independientes como la Futilería y Artestudio los asesores serán concertados con los equipos creativos que lideran el funcionamiento del mismo, como la compañía Cortocinesis y el maestro Ricardo Rozo respectivamente.

Adicionalmente, se abre la posibilidad para que artistas, agrupaciones y/o compañías que cuenten con un espacio físico de manera temporal o permanente (propio, en alquiler, préstamo o comodato, etc.) desarrollen las acciones de estas residencias en estos espacios, entendiéndose que recibirán los beneficios planteados por la Plataforma, en su propio territorio o espacio permanente de trabajo. Así como en caso que tengan la posibilidad de gestionar un espacio no convencional en el que sea de su interés desarrollar una propuesta creativa (Ejemplo: bares, restaurantes, peluquerías, etc.).

Espacios aliados para el desarrollo de las residencias:

ESPACIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	AFORO	HORARIOS
La Casona de la Danza	Cra. 1 #17-01	La Candelaria.	Máx 8	Lunes a Sábado 09:00 a 11:00 a.m. 11:00 a 01:00 p.m. 01:00 a 03:00 p.m.
Salon de los Espejos - Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Carrera 7 No. 22 - 47	Santa Fé	Máx 18	Lunes a viernes 10:00 - 1:00 p.m.
Teatro Villa Mayor	Calle 17 Sur # 18 - 49	Antonio Nariño	Máx 15	Lunes: 9:00 a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 pm Martes: 9:00 a 12:00 m.
La Futilería - Casa Corto	Cll. 59 # 17-48	Teusaquillo	Máx 18	Lunes, martes y miércoles 7:00 a 10:00 am
Artestudio	Cra 8b No 57 – 32	Chapinero	Máx 8	Martes, miércoles y viernes. 9:00 a 12:00 m
Teatro Estudio Quinta Porra	Calle 11 # 2 - 78	La Candelaria	Máx 10	Lunes y Martes de 7:00 a 10:00 am

NÚMERO DE RESIDENCIAS: Hasta seis (6)

DURACIÓN: 3 meses (12 semanas).

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?:

Artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones, de diversos lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares entre otros) de corta, mediana y larga trayectoria con procesos artísticos consolidados que residan en Bogotá, interesados en desarrollar procesos de investigación-creación o relacionamiento de manera virtual. Estos artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones recibirán acompañamiento para el fortalecimiento de sus procesos creativos a través de diversas acciones, como asesorías virtuales en dramaturgia, producción técnica, producción audiovisual, investigación y fortalecimiento teórico, entre otras.

ACCIONES POSIBLES A DESARROLLAR:

- Laboratorios presenciales y/o virtuales de investigación-creación en danza.
- Laboratorios presenciales y/o virtuales de investigación-creación multidisciplinar y/o multimedia.
- Encuentros permanentes presenciales y/o virtuales para el sostenimiento de repertorios
- Laboratorios presenciales y/o virtuales de maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

BENEFICIOS:

- Contar con encuentros presenciales y/o virtuales de asesoría especializada para desarrollar el proceso de laboratorio o encuentro.
- Difusión del trabajo artístico a través de la estrategia de visibilización de la Plataforma.
- Desarrollar una acción de socialización del proceso de manera remunerada.
- Participar de los laboratorios de retroalimentación y trabajo en red propuestos por la Plataforma.

COMPROMISOS:

- Cumplir con el protocolo de participación de la Plataforma que será enviado al correo electrónico en la reunión de inicio.
- Firmar el acuerdo de cumplimiento de compromisos, reglamentos y protocolos de la Plataforma.
- Asistir a las socializaciones que sean definidas de manera presencial o virtual.
- Concertar con el asesor solicitado el plan (propuesta y cronograma) de la asesoría.
- Realizar una actividad de corresponsabilidad en relación con una población o comunidad identificada por la gerencia de danza.
- Participar de los laboratorios de retroalimentación y trabajo en red programados por la Plataforma.
- Entregar la información solicitada por el Idartes para el seguimiento y evaluación del desarrollo de la Plataforma.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Los artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones seleccionados en la etapa II de residencias virtuales 2020
- No podrán participar agrupaciones que cuenten con apoyos concertados vigentes en 2021.

PROCESO DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y CURADURÍA:

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google: <https://forms.gle/6vmvhrDGjWuzrb298>
2. Anexar:
 - Listado de integrantes (Anexo 1.)
 - Ficha de proyecto (Anexo 2.)
 - Formato de cronograma (Anexo 3.)
 - Soportes de experiencia.
3. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados. En el caso que no estén diligenciados en su totalidad no se tendrá en cuenta la aplicación.
4. Conformación de un comité curatorial integrado por el equipo de desarrollo de la Plataforma y agentes del sector.
5. El comité curatorial seleccionará seis (6) propuestas que participarán de la Plataforma en calidad de residentes ciclo I.

CRITERIOS DE CURADURÍA:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para seleccionar los residentes virtuales de la Plataforma:

1. Pertinencia:

- Motivación y justificación para participar en la Plataforma.
- Justificación del aporte de la asesoría al proyecto creativo.

2. Viabilidad:

- Resultados esperados.

3. Coherencia:

- Relación de la propuesta con los objetivos de la Plataforma.

NOTAS:

- Se recomienda revisar y diligenciar los anexos solicitados con tiempo suficiente a la fecha de cierre de esta aplicación.
- Cambiar el nombre de los archivos anexos agregando el nombre de la agrupación, ejemplo:

Anexo 2. Ficha de proyecto_CompañíaXX_.xls

- Si la aplicación no ha sido diligenciada completamente, enviando todos los anexos requeridos, antes de las 5:00 pm del 5 de abril de 2021, ésta no será tenida en cuenta.

El total de las acciones y fechas publicadas están sujetas a ajuste por los lineamientos y directrices que se emitan por parte del gobierno local y nacional.

FECHAS IMPORTANTES

Reunión informativa y de resolución de dudas: 26 de marzo a través de la plataforma meet en el siguiente link:
<https://meet.google.com/eaf-cvds-psi>

Cierre de aplicaciones: 5 de abril de 2021 a las 5:00 pm.

Notificación de resultados: 15 de abril de 2021 (A través de correo electrónico)

Fecha de inicio: 19 de abril de 2021.

Fecha Finalización: 24 de julio de 2021.

Socialización de resultados: entre el 12 y el 24 de julio de 2021.

2. BANCO DE ASESORES, REALIZADORES Y MAESTROS

Orbitante Plataforma Danza Bogotá invita a maestros y expertos de la danza y saberes conexos a postular una propuesta para ser parte del Banco de Acompañamiento del cual serán seleccionados según los siguientes perfiles:

ASESORES - FORMADORES: maestros y/o expertos con conocimientos y experiencia de 5 años o más en el campo de la danza y el campo escénico en sus diferentes manifestaciones y/o expresiones, para brindar asesorías en los siguientes énfasis: coreografía, dramaturgia, entrenamiento, producción, producción audiovisual, multimedia y videodanza, entre otras; además de procesos de cualificación y franjas de entrenamiento dirigidas a bailarines profesionales o en formación y en diferentes técnicas y lenguajes de la danza.

REALIZADORES: expertos con conocimientos y experiencia de 4 años o más en el campo escénico para acompañar procesos de creación en la producción escénica y/o audiovisual en temas como iluminación, sonido/música o dirección de arte.

A TENER EN CUENTA:

- Una vez revisadas las propuestas se convocarán a los expertos que se requieran según las necesidades de la Plataforma.
- En el momento de ser requerido se solicitarán soportes para la verificación del perfil.

DISPONIBILIDAD: Los procesos de la Plataforma que requieren acompañamiento del banco de asesores, realizadores y maestros, inician en el mes de mayo y finalizan en noviembre de 2021. La coordinación de la Plataforma se pondrá en contacto en el transcurso del año con las personas que cumplan con los perfiles requeridos para las actividades que sean necesarias.

PROCESO DE APLICACIÓN

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google: <https://forms.gle/iNEj6NG9CEVLzS5z9>
2. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados.
3. Los resultados serán comunicados a través de correo electrónico.

NOTAS:

Los maestros que hayan aplicado al banco de acompañamiento en el 2020, tendrán la posibilidad a través del formulario de aplicación 2021, según su disponibilidad e interés, de:

- Mantener y confirmar su interés de pertenecer al Banco de Acompañamiento con la propuesta enviada en 2020.
- Renovar su postulación enviando una nueva propuesta de acompañamiento.
- Retirar su postulación del banco de acompañamiento.

FECHAS IMPORTANTES

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2021

Reunión informativa y de resolución de dudas: 26 de marzo a través de la plataforma meet en el siguiente link:

<https://meet.google.com/eaf-cvds-psi>

Cierre de aplicaciones: 30 de septiembre de 2021.

3. BANCO DE ESPACIOS PARA LA CREACIÓN EN DANZA

Orbitante invita a espacios destinados a la creación y práctica de la danza en la ciudad a hacer parte de este banco. A través de este, la Plataforma propone conectar agrupaciones con intereses creativos de todos los lenguajes de la danza, con espacios físicos que los acojan en calidad de residentes por un periodo aproximado de 3 meses, en una intensidad de entre 6 y 9 horas semanales.

El espacio a su vez podrá proponer el perfil de un artista o miembro de los equipos creativos, técnicos o de manejo, para realizar un acompañamiento a la agrupación residente en calidad de asesor. Esta asesoría podrá ser de aproximadamente 10 horas de trabajo con la agrupación y podrán darse de manera remunerada.

En caso de ser seleccionado alguno de los espacios para la realización de una residencia Orbitante, se mencionará al espacio como aliado de Orbitante en la estrategia general de visibilización por las redes y medios de comunicación a los que tenga acceso la Plataforma.

En el proceso de postulación al banco, el espacio podrá definir los horarios posibles a asignar, el aforo o número máximo de personas que podrán conformar el equipo de la residencia, así como si cuentan con alguna condición especial para el uso del espacio.

PROCESO DE APLICACIÓN:

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google:
<https://forms.gle/cPWWUuY14xnfPRgGA>
2. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados.
3. Los resultados serán comunicados a través de correo electrónico.

FECHAS IMPORTANTES

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2021.

Reunión informativa y de resolución de dudas: 26 de marzo a través de la plataforma meet en el siguiente link:

<https://meet.google.com/eaf-cvds-psi>

Cierre de aplicaciones: 30 de junio de 2021.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Juan Carlos Ortiz Ubillus
Gestor Artístico
Orbitante Plataforma Danza Bogotá
Juan.ortiz@idartes.gov.co

Katherine Guevara Velásquez
Gestora Articuladora
Orbitante Plataforma Danza Bogotá
Katherine.guevara@idartes.gov.co

AGRADECIMIENTO ALIADOS:



TEATRO
JORGE ELIÉCER GAITÁN
ESCENARIO IDARTES

TEATRO VILLA MAYOR
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

ARTESTUDIO

